

Departamento de Nutrición Infantil

Carta al hogar 2026-2027

Estimado padre/tutor:

Nos gustaría compartir una actualización importante sobre las Comidas a Precio Reducido, posible gracias a la nueva financiación de la 89ª Legislatura de Texas.

En Uplift Education, sabemos que las comidas saludables son esenciales para el aprendizaje. Por eso nos enorgullece ofrecer comidas nutritivas a todos los alumnos cada día escolar. Para el curso escolar actual, los precios de las comidas son:

- **Desayuno:** \$0 (Gratis para todos los estudiantes)
- **Comida:** \$3.05 (Precio completo)
- **Almuerzo a precio reducido:** \$0.00

Tu(s) becario(s) pueden ser elegibles para comidas gratuitas o a precio reducido según los ingresos de tu hogar y el tamaño de la familia, según las Directrices Federales de Elegibilidad de Ingresos.

Por qué es importante:

Cuando las familias completan la solicitud de Almuerzo Gratuito y a Precio Reducido (FRL), no solo apoya a los estudiantes individuales, sino que también aporta recursos fundamentales a nuestras escuelas. Esta financiación adicional ayuda a proporcionar:

- Programas académicos y de enriquecimiento extraescolares
- Financiación estatal y federal para el funcionamiento escolar
- Reducción de costes de internet en las escuelas
- Exenciones de cuotas para solicitudes universitarias y exámenes de admisión

Animamos a todas las familias a completar la solicitud FRL, incluso si tu alumno trae comida de casa o no estás seguro de si cumples los requisitos. Tu participación ayuda a garantizar que podamos seguir ofreciendo apoyo y oportunidades valiosas a todos los becarios de Uplift.

La solicitud tarda menos de 10 minutos en completarse en <https://linqconnect.com> Aunque tu hijo no coma en nuestras cafeterías diario, enviando la solicitud sigue beneficiando a nuestras escuelas.

Por favor, ten en cuenta: si tu solicitud no es aprobada para comidas gratuitas, aún puedes añadir fondos a la cuenta de tu hijo. Si no puedes añadir fondos por línea, tu estudiante puede llevar el dinero a la universidad, y un cajero le ayudaría a ingresarlo a su cuenta LINQ Connect.

1. ¿Tengo que rellenar una solicitud para cada hijo? No. Por favor, complete **una** solicitud de Comida Escolar Gratuita y a Precio Reducido para todos los estudiantes de su hogar. No se pueden aprobar solicitudes incompletas, así que asegúrense de incluir toda la información requerida. Las solicitudes pueden enviarse en línea en <https://linqconnect.com>.

2. ¿Quién puede conseguir comidas gratis? Los niños en hogares que reciben beneficios del Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP), el Programa de Distribución de Alimentos para Hogares en Reservas Indígenas (FDPIR), (TANF) y (WIC) son elegibles para comidas gratuitas independientemente de sus ingresos. Los niños también pueden calificar en función de los ingresos familiares dentro de las directrices federales. Debes completar y presentar la solicitud al Departamento de Nutrición Infantil.

3. ¿A quién debería incluir como miembro de mi hogar? Incluye a ti mismo y a todas las personas que viven en tu hogar, sean parientes o no, como hijos, abuelos, y otros familiares o amigos.

4. ¿Debería rellenar una solicitud si he recibido una carta este curso diciendo que mis hijos están aprobados para comidas gratuitas o a precio reducido? Sí. Una solicitud solo vale para ese curso y para los primeros días de este curso. Envía una nueva solicitud a menos que el colegio te haya informado de que tu hijo es elegible para el nuevo curso escolar.

5. ¿Pueden los niños sin hogar, fugitivos y migrantes recibir comidas gratis? Los niños que cumplen la definición de personas sin hogar, fugados o migrantes cumplen los requisitos para comidas gratuitas. Si no te han informado sobre el estatus de un niño como sin hogar, fugitivo o migrante, o crees que puede calificar a alguno de estos programas, por favor envía un correo electrónico a cnp@uplifteducation.org.

6. ¿Se verificará la información que dé? Sí, puede que te pidan que presentes prueba de ingresos u otra documentación.

7. Si no cumplo los requisitos ahora, ¿puedo solicitar más adelante? Sí. Puedes solicitar en cualquier momento durante el curso si el tamaño de tu hogar aumenta, los ingresos disminuyen o comienzas a recibir SNAP, TANF u otros beneficios. Si pierdes tu empleo, tus hijos pueden tener derecho a comidas gratuitas o a precio reducido.

8. ¿Y si mis ingresos no siempre son los mismos? Indica tus ingresos **mensuales** normales. Por ejemplo, si normalmente ganas \$1.000 pero solo ganaste \$900 el mes pasado, informa de \$1.000. Si recibes horas extra regularmente, inclúyelas; Si no, no lo cuentes.

9. ¿Puedo solicitar si alguien de mi hogar no es ciudadano estadounidense? Sí. No se requiere la ciudadanía estadounidense para optar a comidas gratuitas o a precio reducido.

10. ¿Quién puede conseguir comidas a precio reducido? Los niños en hogares con ingresos dentro de los límites de precio reducido en la Tabla Federal de Ingresos son elegibles.

Directrices de Elegibilidad de Ingresos					
Tamaño del hogar	Anual	Mensual	Dos veces al mes	Quincenal	Semanal
1	\$29.526	\$2.461	\$1,231	\$1.136	\$568
2	\$40.034	\$3.337	\$1.669	\$1.540	\$770
3	\$50.542	\$4.212	\$2.106	\$1.944	\$972
4	\$61.050	\$5.088	\$2.544	\$2,349	\$1.175
5	\$71.558	\$5.964	\$2,982	\$2.753	\$1.377
6	\$82.066	\$6.839	\$3.420	\$3.157	\$1,579
7	\$92.574	\$7.715	\$3.858	\$3.561	\$1.781
8	\$103.082	\$8.591	\$4.296	\$3.965	\$1.983
Para cada persona añadida, añade	\$10.508	\$876	\$438	\$405	\$203

*Las **directrices de elegibilidad de ingresos** (derecha) se basan en el 185% (reducido) de las directrices federales de pobreza y entran en vigor del 1 de julio de 2026 al 30 de junio de 2027.*

11. ¿Qué pasa si no estoy de acuerdo con la decisión de la universidad sobre mi solicitud? Puede hablar con los responsables del centro o solicitar una audiencia enviando un correo electrónico a Vanessa Jiménez en vjimenez@uplifteducation.org.

12. Estamos en el ejército; ¿incluimos la asignación de vivienda como ingresos? Si tu alojamiento forma parte de la Iniciativa de Privatización de la Vivienda Militar, **no incluyas** la asignación de vivienda. Todas las demás asignaciones deben incluirse en tu ingreso bruto (Ayudas Suplementarias de Alimentación, Ropa o Subsistencia Familiar).

Si tienes alguna pregunta o necesitas ayuda, no dudes en ponerte en contacto con nosotros en cnp@uplifteducation.org.

Atentamente,

Vanessa Jiménez

Directora Senior de Nutrición Infantil/ Uplift Education

vjimenez@uplifteducation.org

3000 Pegasus Park Place, Edificio 2

Dallas, Texas 75247

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las regulaciones y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de EE. UU. (USDA), esta institución tiene prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad, edad o represalias o represalias por actividades previas de derechos civiles.

La información del programa puede estar disponible en idiomas distintos al inglés. Las personas con discapacidad que necesiten medios alternativos de comunicación para obtener información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, Lengua de Signos Americana) deben contactar con la agencia estatal o local responsable que administra el programa o con el Centro TARGET del USDA en el (202) 720-2600 (voz y TTY) o contactar con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión en el (800) 877-8339.

Para presentar una queja por discriminación de programa, un Demandante debe completar el Formulario AD-3027, Formulario de Queja por Discriminación de Programa del USDA, que puede obtenerse en línea en: <https://www.usda.gov/sites/default/files/documents/ad-3027.pdf>, desde cualquier oficina del USDA, llamando al (866) 632-9992, o escribiendo una carta dirigida al USDA. La carta debe contener el nombre, dirección, número de teléfono y una descripción escrita de la supuesta acción discriminatoria con suficiente detalle para informar al Subsecretario de Derechos Civiles (ASCR) sobre la naturaleza y fecha de una supuesta violación de los derechos civiles. El formulario o carta AD-3027 completado debe ser enviado al USDA mediante:

1. Correo:

Departamento de Agricultura de EE. UU.

Oficina del Subsecretario para los Derechos Civiles

1400 Independence Avenue, Suroeste

Washington, D.C. 20250-9410; o

2. Fax: (833) 256-1665 o (202) 690-7442; o

3. Correo electrónico: program.intake@usda.gov.

Esta institución es un proveedor de igualdad de oportunidades.

PASO 1: ENUMERE A TODOS LOS MIEMBROS DEL HOGAR QUE SEAN BEBÉS, NIÑOS Y ESTUDIANTES HASTA INCLUYENDO GRADO 12.

- **Anota** el nombre de cada niño.
 - **Imprime** el primer nombre, la inicial del segundo nombre y el apellido de cada niño del hogar en los espacios. Si hay más hijos que líneas, usa el reverso de la solicitud para anotar nombres adicionales.
 - **Incluir** a todos los miembros del hogar que tengan 18 años o menos y que estén apoyados con los ingresos del hogar, incluidos los niños que no estén inscritos en el distrito. Los niños NO tienen que estar emparentados con nadie en el hogar para formar parte del hogar.
- **Marque** la casilla que sigue al nombre del niño para mostrar si es alumno del distrito escolar.
- **Anote** el grado escolar del niño o de la niña si asisten a la escuela.
- **Marque** la casilla correspondiente si un niño cumple los requisitos para recibir comidas gratuitas como por participar en el sistema de cuidado, Head Start (incluyendo Early Head Start) o si cumple los criterios de persona sin hogar, migrante o fugitivo.

Comprobando **Foster indica que una agencia o tribunal de acogida ha colocado al niño en tu hogar**. Si la solicitud se presenta solo para niños en acogida, **completa** el Paso 1, **salta** los Pasos 2-3 y **completa** el Paso 4.

PASO 2: PARTICIPACIÓN EN UN PROGRAMA DE ELEGIBILIDAD CATEGÓRICA

- **¿Algún miembro del hogar (incluyéndote a ti) participa actualmente en SNAP, TANF y/o FDPIR?**
 - Si un niño o adulto del hogar participa en el Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP) o en la Asistencia Temporal a Familias Necesitadas (TANF), **registre** el número del Grupo de Determinación de Elegibilidad (EDG) en la zona.
 - Si un niño o adulto en el hogar participa en el Programa de Distribución de Alimentos para Hogares en Reservas Indígenas (FDPIR), **marque SÍ** con el marcador para indicar su participación. El distrito escolar se pondrá en contacto contigo para obtener documentación de la participación en FDPIR.
- **Si los estudiantes del hogar son elegibles según a SNAP, TANF o FDPIR, salta el Paso 3 y completa el Paso 4.**
- **Si algún niño en el hogar participa en uno de los siguientes programas—Acogida, Head Start, Sin Hogar, Migrante o Fugitivo, salta el Paso 3 y completa el Paso 4.**

PASO 3: DECLARAR INGRESOS PARA TODOS LOS MIEMBROS DEL HOGAR

Parte A. Los últimos cuatro dígitos del número de la Seguridad Social (SSN) de un miembro adulto del hogar

- **Proporciona** los últimos cuatro dígitos del número de la Seguridad Social (SSN) de un adulto en el hogar o marca la casilla de no tener SSN. *No se requiere un número de seguridad social para solicitar estos programas.*

Parte B. Ingresos para todos los miembros adultos del hogar (incluido tú mismo)

- **Anota** el nombre y apellido de cada adulto del hogar en el espacio disponible.
 - Si hay más adultos en el hogar que espacios disponibles, utiliza la parte trasera de la solicitud.
 - Incluir a todos los adultos que viven en el hogar y que comparten ingresos y gastos, incluso si el adulto no está relacionado con nadie en el hogar y no recibe ingresos. No incluyen a los adultos que no dependen de los ingresos del hogar y que no aportan ingresos.
- **Registrar** la cantidad de ingresos que recibe el adulto bajo el tipo de ingresos: Ingresos Laborales; Asistencia Pública/Manutención Infantil/Manutención; Pensiones/Jubilación/Seguridad Social/Ingresos Suplementarios de Seguridad (SSI); y todos los demás.
 - **Declarar** todas las cantidades solo en ingresos brutos y en dólares enteros. El ingreso bruto es el ingreso total recibido antes de impuestos o deducciones. Asegúrese de que los ingresos declarados no se hayan reducido por las cantidades deducidas en impuestos, primas de seguro o cualquier otro propósito. La Caja de Información sobre Ingresos para Adultos (página siguiente) proporciona información adicional sobre los tipos de ingresos que deben ser reportados. Los niños en acogida pueden ser incluidos como miembros del hogar o pueden incluirse en una solicitud separada.

Información sobre ingresos de adultos

Ingresos por trabajo

Tipos generales de ingresos

- Salario, sueldos, bonificaciones en efectivo
- Beneficios de huelga
- Ejército de EE. UU.
- Asignaciones para vivienda fuera de la base, alimentos y ropa
- Pago básico y bonificaciones en efectivo (NO incluyen pago de combate, FSSA ni asignaciones de vivienda privatizadas)
- Trabajador autónomo
- Ingreso neto por trabajo autónomo (agrícola o empresarial): calculado restando los gastos operativos totales del negocio de sus ingresos o ingresos brutos.

Asistencia Pública/Manutención Infantil/Pensión Alimenticia

(No informe el valor de ningún beneficio de asistencia pública en efectivo que NO esté listado en el gráfico.)

- Pagos de pensión alimenticia
- Asistencia económica del gobierno estatal o local
- Los pagos de manutención infantil procedentes de una pensión alimenticia o de una sentencia judicial deben comunicarse aquí. Los pagos informales pero regulares deben declararse como otros ingresos en la siguiente parte.
- Prestaciones por desempleo
- Compensación laboral

Pensiones/Jubilación/Ingresos de Seguridad Suplementaria (SSI)

- Anualidades
- Ingresos de fideicomisos o herencias
- Pensiones privadas o discapacidad
- Seguridad Social (incluyendo jubilación ferroviaria y beneficios por pulmón negro)
- Ingreso de Seguridad Suplementaria (SSI)
- Beneficios para veteranos

Todos los demás ingresos

- Intereses ganados
- Ingresos por inversiones
- Pagos regulares en efectivo desde fuera del hogar
- Ingresos por alquiler

- **Escribe** un o en cualquier campo donde no haya ingresos que declarar. Si escribes o o dejas algún campo en blanco, certificas (prometes) que no hay ingresos que declarar. Si las autoridades locales conocen o disponen de información que indica que los ingresos del hogar se han reportado incorrectamente, la solicitud será verificada por causa justificada.
- **Selecciona** con qué frecuencia se recibe cada tipo de ingreso (frecuencia). W = Semanal, E = Cada 2 semanas, T = Dos veces al mes, M = Mensual, A = Anualmente

Parte C. Ingresos de los niños en el hogar

Información sobre ingresos infantiles
<u>Ingresos por trabajo</u> Por ejemplo: un niño tiene un trabajo en el que gana un salario o un sueldo.
<u>Seguridad Social, Prestaciones por Discapacidad</u> Por ejemplo: Un niño es ciego o discapacitado y recibe prestaciones de la Seguridad Social.
<u>Seguridad Social, Beneficios para Supervivencias</u> Por ejemplo: Un progenitor está discapacitado, está jubilado o ha fallecido, y su hijo recibe prestaciones de la seguridad social.
<u>Ingresos de cualquier otra fuente</u> Por ejemplo: Un niño recibe ingresos de un fondo de pensiones privado, una renta social o un fideicomiso.

- **Registrar** el ingreso total **de todos los niños del hogar que reciban ingresos regulares** según la frecuencia que se recibe ingresos. *El recuadro de Información sobre Ingresos Infantiles (a continuación) proporciona información adicional sobre los tipos de ingresos que deben declararse para los niños del hogar.*

- No analice los ingresos para determinar la elegibilidad a menos que se indique más de una frecuencia de ingresos. Conversión anual de ingresos: semanal x 52, cada dos semanas x 26, dos veces al mes x 24, mensual x 12.

Parte D. Total de miembros del hogar

- **Anota** el número total de niños y adultos en el hogar en la caja correspondiente. Este número DEBE ser igual al número de miembros del hogar listados en los Pasos 1 y 3. Es muy importante listar a todos los miembros del hogar, ya que el tamaño del hogar determina la elegibilidad del hogar.

PASO 4: PROPORCIONA INFORMACIÓN DE CONTACTO Y FIRMA DE ADULTO

- **Lee** la declaración de certificación.
- **Escribe** tu dirección actual y tu información de contacto en el espacio proporcionado. Compartir un número de teléfono, dirección de correo electrónico o ambos es opcional, pero nos ayuda a contactarte rápidamente si necesitamos contactarte. *Si no tienes una dirección permanente, esto no hace que tus hijos no sean elegibles para comidas escolares gratuitas o a precio reducido.*
- **Imprime** el nombre del adulto que firma el formulario, **firma** el formulario y **anota** la fecha de hoy en los espacios correspondientes.
- Todas las solicitudes deben estar firmadas por un miembro adulto del hogar. *Al firmar la solicitud, el miembro del hogar promete que toda la información ha sido reportada de forma sincera y completa. Antes de completar esta sección, por favor lea las declaraciones de privacidad y derechos civiles que figuran en la parte trasera de la solicitud.*